

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós de marzo de dos mil veintidós

Radicado: 05001310300820060004100

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la empresa Expreso Brasilia S.A., se accede al desarchivo del proceso. Se ordena por secretaria remitir copia del auto del 02 de agosto de 2019, a través del correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE



ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ